

Constancia Secretarial: Manizales, treinta y uno (31) de agosto de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que a la fecha se desconoce si ya fue aprehendido el vehículo objeto del presente asunto.

Sírvase proveer,

GILBERTO OSORIO VÁSQUEZ
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, treinta y uno (31) de agosto de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la solicitud de aprehensión y entrega de bien mueble promovida por Moviaval S.A.S. contra Camilo Salgado Castaño radicada con el n.º 17001-40-03-011-2020-00365-00.

Conforme a la constancia secretarial que antecede, se ordena requerir a la Policía Nacional – Sijin de Automotores de Manizales para que en el término de diez (10) días informe en qué estado se encuentra la comisión ordenada el 23 de septiembre de 2020 a fin de llevar a cabo diligencia de aprehensión y entrega del vehículo identificado con placas WRB67E.

Igualmente, requiérase a la parte interesada para que en el mismo término informe si el vehículo ya le fue entregado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Civil 011
Juzgado Municipal
Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

La providencia se fija en Estado No. 150 del 01/09/2021. Lfc.

**2604873a4d871bed2583c30236cee259fd58e080e67876ff6e742244b926
4af8**

Documento generado en 31/08/2021 03:12:52 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**